



## Fortalecer y acompañar: una apuesta por la enseñanza

*Bienvenida a las y los Docentes para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas*

### Palabras de bienvenida

Estimadas y estimados docentes, queremos darle a cada una y uno de ustedes una cordial bienvenida, invitarlas e invitarlos a formar parte de la construcción de políticas educativas que promuevan la igualdad y la calidad de aprendizajes en este contexto tan particular. Es por ello que estamos dando comienzo a una nueva iniciativa de trabajo compartido, con el propósito siempre vigente de hacer que la formación en la escuela secundaria agraria y técnica sea una posibilidad real y efectiva para todas y todos las y los adolescentes y jóvenes de nuestra Provincia.

A partir de la situación, que como sociedad toda hemos estado viviendo, es necesario el desarrollo de acciones conjuntas y colaborativas que reúnan los esfuerzos y recursos en función de poder generar instancias que resignifiquen saberes, posibiliten crear nuevas formas de hacer escuela y contribuyan a la formación de las y los futuros técnicos. Esto implica trabajar para garantizar que sucedan procesos de enseñanza y aprendizaje significativos.

Si en tiempos de innovación la escuela es la unidad de cambio, en tiempos de emergencia e incertidumbre la escuela es la unidad educativa de sentido, de permanencia, de pertenencia y relevancia. A este propósito viene a contribuir de forma sustantiva el Programa para la Intensificación de la Enseñanza “+ATR” y el Programa Apoyo y Acompañamiento. Ambos programas se basan en la decisión de **intensificar la enseñanza** procurando que las y los estudiantes aprendan a partir de experiencias de enseñanza que planteen nuevos caminos, nuevas búsquedas y nuevas opciones para alcanzar los saberes que no han podido ser aprendidos en este tiempo. Tienen como objetivo facilitar la integración y profundización de contenidos priorizados para

**acompañar**

Puentes  
de igualdad

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



alcanzar los objetivos de la unidad curricular 2020-2021 y ofrecer herramientas que ayuden a las y los estudiantes a organizar sus actividades y alcanzar el desarrollo de las capacidades propias del perfil profesional.

En ese marco, se promueve la construcción de políticas estratégicas y dispositivos que promueven la función tutorial, es decir que fortalecen el acompañamiento de las trayectorias como responsabilidad de la educación secundaria agraria y técnica a partir de una tarea colaborativa entre docentes, tutoras y tutores. Se trata de afirmar en la acción que la escuela, es decir profesoras y profesores, educadoras y educadores y todos quienes trabajan en la escuela, pueden darse permiso para repensar y replantear otras realidades posibles y nuevas formas de educar.

Es a partir de entender que la escuela puede plantearse proyectos de carácter transformador y asumirse como un espacio creativo y crítico a través de la reflexión de las y los docentes y sus comunidades educativas, que seremos capaces de generar condiciones de posibilidad para la formación técnico profesional de nuestras y nuestros estudiantes. Desde la perspectiva del rol docente, esta es una oportunidad para repensar nuestras prácticas y desarrollar un trabajo articulado que haga sentido en la vida de nuestras y nuestros estudiantes, en lo individual y en lo colectivo. Este es un tiempo que invita a documentar, ensayar hipótesis, probar por otro lado.

Entre los múltiples desafíos que nos atraviesan, entonces, hacer lugar a las y los estudiantes en la escuela, invitarlas e invitarlos una vez más al encuentro con el saber, el deseo de conocer y desarrollar las capacidades propias de cada perfil profesional, para desempeñarse como futuras técnicas y futuros técnicos, son tareas a las que las adultas y los adultos no podemos renunciar.

## Organizar la tarea

Es preciso avanzar en el marco de la política educativa provincial con la decisión de aunar fuerzas, optimizar recursos y crear nuevas estrategias, resignificando saberes y formas de hacer. Es sabido



que no se puede enseñar lo mismo a estudiantes cuyas condiciones de aprendizaje son diferentes, ya que, de este modo, sólo se mantendrían las diferencias. Para lograrlo, se impone la necesidad de desnaturalizar, interrogar y repensar aquellas lógicas institucionales y prácticas pedagógicas que reproducen procesos de exclusión. Desandar estos caminos, para resignificar y fortalecer los futuros, nos obliga a afrontar procesos de reflexión y replanteo de las variables que habilitarán posibles modificaciones o innovaciones de prácticas y formas de hacer escuelas inclusivas y de calidad.

Las y los Docentes para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas que se incorporen al Programa +ATR y al Programa de Apoyo y Acompañamiento desarrollarán acciones de intensificación de la enseñanza y, además, trabajarán para restablecer el vínculo pedagógico con la escuela de las y los estudiantes con trayectorias educativas discontinuas y en proceso, favoreciendo situaciones de enseñanza que privilegien el desarrollo de capacidades técnicas en función de cada uno de los perfiles profesionales. Para esto, establecerán comunicación con ellas, ellos y sus familias implementando distintas estrategias en articulación con los equipos de orientación escolar (incluidas las visitas domiciliarias).

A cada una y cada uno de ustedes, Docente para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas, se le asignará un agrupamiento de entre 12 y 25 estudiantes con quienes llevará a cabo una propuesta pedagógica que brinde apoyo a los procesos de enseñanza que se vienen desarrollando en la escuela, buscando fortalecer fundamentalmente las prácticas de lectura y escritura y el dominio de operaciones matemáticas. También estará a cargo de clases de apoyo y acciones de tutoría de enseñanza –individuales y/o grupales– para recuperar saberes pendientes e intensificar los temas con los que se encuentra trabajando cada estudiante. Tomará como marco los contenidos de las áreas del Currículum Prioritario y siempre lo hará atendiendo a los respectivos Registros Institucionales de Trayectoria Educativa (RITE). Estas acciones deberán procurar, además, distintos aspectos del oficio de ser estudiante secundario.



Cuando resulte necesario, el Programa prevé la asignación de **módulos de intensificación de la enseñanza para el acompañamiento y apoyo de estudiantes con trayectorias en proceso o discontinuas, en determinadas áreas del currículum**. También contempla una asignación específica de módulos de intensificación para acompañar el egreso de las y los estudiantes del último año. Asimismo, incluye el desarrollo de actividades para el fortalecimiento e intensificación de la enseñanza a desarrollarse en las propias escuelas, o en otros espacios que puedan gestionarse desde cada institución (a contraturno de la jornada habitual de las y los estudiantes y los días sábados). Contempla también visitas a los domicilios de las y los estudiantes para restablecer o fortalecer el vínculo pedagógico.

### **Sugerencia de calendarización para la tarea de las y los Docentes para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas**

El fortalecimiento de las trayectorias es una condición de la escolarización en la que resulta fundamental el trabajo colectivo de inspectoras e inspectores, equipos directivos, EOE, docentes y comunidad, para garantizar trayectorias educativas continuas y completas. Es un principio de acción educativa que debe garantizarse con decisiones de supervisión, institucionales y de enseñanza. Aunando esfuerzo con este colectivo, se espera que ustedes, en el marco del Programa “+ATR”, sean responsables de las siguientes tareas:

Meses de septiembre a diciembre:

- Una vez que sean designadas o designados en acto público, se presentarán en la escuela que les corresponda para tomar contacto con el equipo de conducción y conocer los alcances del Programa y de las tareas a realizar, así como también de los horarios y el agrupamiento que se les asigne.



- Participarán de los espacios de formación –presenciales y virtuales– que se definan desde el nivel central y distrital, para recibir orientaciones y guías didácticas para acompañar y enriquecer el desarrollo de su tarea.
- Participarán de las instancias colectivas a nivel institucional junto con el equipo de conducción, la o el docente articulador y el Equipo de Orientación Escolar (EOE), con vistas a la formulación de la propuesta pedagógica a construir para el agrupamiento a su cargo. Entre estas instancias se incluyen las Jornadas Institucionales con fechas a establecer.
- Articularán con las y los profesores de las y los estudiantes de su agrupamiento para optimizar la propuesta pedagógica y contribuir al seguimiento institucional de las trayectorias educativas del grupo.
- Articularán con las preceptoras y los preceptores de las y los estudiantes de su agrupamiento para optimizar la propuesta de revinculación y/o sostenimiento del vínculo pedagógico y realizar el seguimiento de las trayectorias educativas del grupo.
- Elaborarán y presentarán informes periódicos que den cuenta de los avances que genere el trabajo con la propuesta pedagógica.
- Participarán de las instancias institucionales que defina el equipo de conducción en el marco del Programa.

## Itinerarios de lectura

Con el objetivo de acompañar su tarea como Docentes para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas, creamos un micrositio (<https://atr.abc.gob.ar/>) en el cual incluimos inicialmente una serie de documentos que han enmarcado la contextualización de la enseñanza en el escenario del último año. Este espacio se irá nutriendo con nuevos materiales conforme se avancen en las diferentes etapas del Programa.



Les proponemos el siguiente itinerario de lectura común al nivel:

1. Sugerimos comenzar por la Resolución N° 2905/21 que crea el Programa para la Intensificación de la Enseñanza “+ATR” y la comunicación conjunta N° 1/21 que presenta el Programa +ATR. Una lectura detenida de los mismos les permitirá entender en profundidad los sentidos que impulsan esta política. Asimismo, todas nuestras acciones se encuentran enmarcadas en el Plan Jurisdiccional para un regreso seguro a las clases presenciales, por lo que su versión actualizada también ha sido incorporada entre los materiales que ponemos a disposición.
2. Las estrategias de enseñanza que se desarrollen deberán enmarcarse en el Currículum Prioritario que se ha definido para la jurisdicción y que encontrarán con el nombre Resolución N° 1872/20 y sus respectivos anexos.
3. El desarrollo del Programa se organiza en torno a la estrategia pedagógica de la intensificación como herramienta que permita retomar aprendizajes previos, volver sobre contenidos no adquiridos y lograr un acompañamiento que se ajuste a la trayectoria específica de las y los estudiantes. Una propuesta de estrategias de intensificación de la enseñanza puede encontrarse en el documento “Intensificación y acompañamiento: una apuesta por la Enseñanza”.
4. En el último año se ha desarrollado una significativa reflexión sobre las implicancias de la evaluación –una clásica preocupación pedagógica– que, en este contexto, ha sumado nuevas problematizaciones. Un recorrido sobre estos tópicos puede encontrarse en los documentos “Evaluar en pandemia” (Anexo II de la Resolución N° 1872/20) y “Evaluación, calificación, acreditación y promoción”.
5. Incorporamos para el itinerario de lectura algunos materiales de las modalidades Agraria y Técnica: “Documento de apoyo de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional destinado a las profesoras o los profesores de Apoyo y Acompañamiento a las trayectorias



educativas” (Circular Técnica N° 3/21); “Acerca de las pautas a considerar en el ciclado extendido 2020-2021 en el campo de Formación Científico Tecnológica y Técnico Específica del Ciclo Básico de la Educación Técnica y Agraria” (Comunicación N° 3/21); “Referencias para la planificación del ciclo extendido 2020/2021 de los Campos de la Formación Científico Tecnológica y de la Formación Técnico Específica del Ciclo Básico de la Educación Técnica, Anexo 1 (Comunicación N° 3/21); “Referencias para la Planificación 2021 de la Educación Agraria” (Comunicación N° 20/21); “Documento de orientación referido a Residencias Estudiantiles” (Comunicación N° 14/21); y el documento “Séptimo año en la Educación Agraria – Ciclo Lectivo 2021” (Comunicación N° 19/21).

Bienvenidas y bienvenidos, estamos llevando a cabo una tarea primordial. Nos hemos formado para esto y transitamos un tiempo histórico que potencia nuestra tarea y abre nuevos horizontes. Felicitaciones.

Subsecretaría de Educación

Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional

Dirección de Educación Agraria

Dirección de Educación Técnica

**acompañar**

Puentes  
de igualdad

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**